

República de Colombia



*Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo Municipal de Tamalameque
Calle 5 No. 3-18 Tel-fax 5286029*

Proceso: SERVIDUMBRE LEGAL CON OCUPACIÓN PERMANENTE

**Demandante: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL SA ESP-TGI
ESP.**

**Demandado: HEREDEROS INDETERMINADO PEDRO RAFAEL QUINTERO Y
OTROS**

Radicado: 20-787-40-89-001-2018-00196-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.- Tamalameque- Cesar, Tres (03) de agosto de dos mil veinte (2.020).

ASUNTO

Vista la solicitud del apoderado principal del demandante, observa el despacho a folio 7 del cuaderno principal cuenta con facultad expresa para sustituir el poder.

Con base a lo anterior; se reconoce como abogada sustituta del apoderado principal a la Doctora DEISSY JESSICA GUTIÉRREZ CRISTANCHO, identificada con la cédula de ciudadanía número 406.385.397 de Sogamoso y portadora de la Tarjeta Profesional de Abogada número 224.249 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del memorial de sustitución radicado en el correo institucional del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;


HALINISKY SÁNCHEZ MENESES
Juez

Se suscribe con la firma escaneada, por salubridad pública (art. 11 Decreto 491 de 2020)